

**SIGCMA**

JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
TRASLADO ART. 110 - FIJACIÓN EN LISTA

Traslado No. 65

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Feha Final
008-2021-00103	Ejecutivo Singular	CONTANZA DIAZ AGUDELO	PAOLA PRETEL CANTILLO	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 16 2022	Sep 20 2022
016-2018-00436	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.,	BERTHA TEJADA ACUÑA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 16 2022	Sep 20 2022
019-2016-00773	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	YUBELLY SANCHEZ MEDINA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 16 2022	Sep 20 2022
019-2018-00273	Ejecutivo Singular	TULIA ROSA LOPEZ VELASQUEZ	LUIS FERNANDO LONDOÑO RIOS	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 16 2022	Sep 20 2022
021-2021-00554	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINACIAMIENTO	CARMEN ROSA GOMEZ MONCADA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 16 2022	Sep 20 2022
025-2021-00363	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ANTONIO VARON BONILLA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 16 2022	Sep 20 2022
028-2018-00516	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALBA LUCELLY GIRALDO DUQUE	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 16 2022	Sep 20 2022
029-2019-00186	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOAQUIN NAVIA RAMIREZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 16 2022	Sep 20 2022
032-2019-00346	Ejecutivo Singular	GUILLERMO VALENCIA VICTORIA	MUNDO ASEO COMERCIALIZADORA SAS	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 16 2022	Sep 20 2022
033-2019-00962	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIANA MILENA GARCIA OSORIO	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 16 2022	Sep 20 2022

Número de Registros: 10

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **jueves, 15 de septiembre de 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.**

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
 Secretario

Firmado Por:
Pili Natalia Salazar Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da1c40eb1a315c9d9551031c306fe0572c8608093f32d3ed099a35b629c54f8c**

Documento generado en 14/09/2022 04:25:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>